



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 18 de Octubre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada del Delegado don Karl Eschert Arancibia y del jurado Don Diego Morales, del rodeo del Club Santa María Asoc. San Felipe realizado el 16 y 17 de Septiembre de 2023 en contra de los señores Roberto Pavés socio N°37167-k y don Sebastian Caro socio N° 34711-6, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 76- 2023.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

Rol 76-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente